

HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A.

Madrid, 10 de junio de 2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado, en el artículo en el artículo 227 del texto refundido de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad el 23 de marzo de 2026, el domicilio social de la Sociedad se ha trasladado de la calle María Molina 1, 5º derecha, 28006 Madrid, a la calle Daniel Urrabieta, 7, bajo D, 28002, Madrid.

Como consecuencia del traslado del domicilio social, se modifica el artículo 3 de los estatutos sociales de la Sociedad, de forma que, en adelante, y con expresa derogación de su anterior redacción, será del tenor literal siguiente:

"Artículo 3 – Domicilio social"

La Sociedad tendrá su domicilio en calle Daniel Urrabieta, 7, bajo D, 28002, Madrid."

El traslado del domicilio social se encuentra ya inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Borja J. Pérez Arauna

Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.